

**INFORME DE
REVISIÓN DE
AUDITORÍA
INTERNA**

Informe de Auditoría de SIGEN

**NOTA NO-2023-65281499-APN-
SO#SIGEN de Inicio de Auditoría**

**“Evaluar las acciones llevadas a
cabo por la Dirección de
Investigaciones y Procedimientos,
en relación a la elaboración de los
planes estratégicos y programas
de acción relacionados a la lucha
contra el ilícito aduanero
transnacional, el narcotráfico, el
fraude marcario y sus distintas
manifestaciones; así como
también en la supervisión y
coordinación de las tareas
investigativas y de control”**

PAR 03/2023

Evaluación Final

Palabras Clave	Dirección de Investigaciones y Procedimientos -Planes estratégicos y programas de acción - Lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico y el fraude marcario - supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control
----------------	--

NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN de Inicio de Auditoría.
“Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control”

**Índice del
Informe**

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
Destinatarios	4
Tipo de auditoría	4
Reserva documental	4
Marco de Referencia	5
Alcance	5
Aclaraciones previas	5
Relevamientos Verificaciones y/o Constataciones	6
Anexos	
A. Normativa aplicable	8
B. Datos Referenciales	9
C. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	10

NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN de Inicio de Auditoría.
“Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control”

**SÍNTESIS
EJECUTIVA**

OBJETO

Respuestas a los requerimientos de información de la Sindicatura General de la Nación en el marco de las tareas de campo llevadas a cabo en AFIP comunicadas mediante Nota NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos en orden a la oportunidad, integridad y consistencia de las respuestas.

CONCLUSIÓN

El 01/12/2023 se recibió el informe preliminar de la Sindicatura General de la Nación, dando con ello cumplimiento al objeto, objetivo y alcance del presente cargo, entendiéndose finalizada la actuación de esta Unidad de Auditoría Interna. Motivo por el cual se procede al archivo de las actuaciones.

OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Mediante NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN del 07/06/2023, la Sindicatura General de la Nación puso en conocimiento del entonces Administrador Federal, del Director General de Aduanas y del Subdirector General de Control Aduanero, la realización de una auditoría que tenía por objeto evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.

En dicho marco, se le dio intervención a la Dirección General de Aduanas mediante NO-2023-01270442-AFIP-SDGAUI del 09/06/2023, solicitando tener a bien disponer las medidas pertinentes para que se facilite al equipo de auditoría actuante la información y/o documentación que sea requerida.

Durante el transcurso de las tareas de campo de la Sindicatura General de la Nación, se recibieron los requerimientos cursados y los proyectos de respuesta elaborados por las Subdirecciones Generales de Control Aduanero, de Fiscalización, de Sistemas y Telecomunicaciones y de la por entonces Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional, a fin de ser analizados en el marco del punto 2.5.1 de la Instrucción General AFIP N°7/2021, en cuanto al cumplimiento de todos los aspectos requeridos en orden a la oportunidad, integridad y consistencia de las respuestas.

Mediante NO-2023-143452396-APN-SIGEN del 01/12/2023, el citado Organismo de Control puso en conocimiento del entonces Administrador Federal y del Director General de Aduanas del Informe Preliminar de Auditoría, solicitando tener a bien expedirse sobre las consideraciones planteadas en dicho Informe, manifestando su conformidad total o parcial o su desacuerdo y exponiendo aquello que estimase pertinente. Dicha solicitud de Respuesta Institucional fue tramitada en el cargo PAR 05/2023.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN de Inicio de Auditoría.
"Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control"

**INFORME
ANALÍTICO**

Destinatarios

- Dirección de Planificación y Control de Legalidad

Tipo de auditoría

- Según su origen: Obligatoria
- Según su extensión: De Cumplimiento
- Según su temática: Aduanera

Reserva documental

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1°; 7° inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.°27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y de más dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Unidad de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.°27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8° de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.°11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.°17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.°25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN de Inicio de Auditoría.
“Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control”

Marco de referencia

La presente auditoría es de cumplimiento obligatorio y se realiza conforme lo instruido en el punto 2 del apartado IV. “PROCEDIMIENTO” de la Instrucción General AFIP N.º 07/2021, el cual se aplica a los requerimientos de información originados a partir de las auditorías efectuadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y por la Auditoría General de la Nación (AGN).

Por medio de Nota NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN del 07/06/2023, la Sindicatura General de la Nación puso en conocimiento del entonces Administrador Federal, del Director General de Aduanas y del Subdirector General de Control Aduanero, sobre la realización de una auditoría que tenía por objeto evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.

Las actuaciones fueron giradas desde la SIGEN en copia a esta Unidad de Auditoría Interna.

Alcance

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º 152/02) en el marco de la Ley N.º 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y siguiendo los lineamientos establecidos en la Instrucción General N.º 07/2021 (AFIP).

Las tareas se llevaron a cabo entre el 07 de junio del 2023 y el 14 de abril del 2025.

El trabajo realizado se basó en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables, es íntegra, completa y veraz.

La labor de la Unidad de Auditoría Interna en el presente cargo se circunscribió a las actuaciones sobre las cuales se ha tomado conocimiento.

Aclaraciones previas

Cabe destacar que, mediante Decreto N° 953/2024 del 24/10/2024 (B.O. 25/10/2024) se disolvió la Administración Federal de Ingresos Públicos y se creó la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

La Coordinadora y Supervisora (Int.) de la Dirección de Planificación y Control de Legalidad hace constar que habiendo sido designada mediante DI N° 2025-27-E-AFIP-ARCA, en fecha 11/02/2025, requirió un reporte de los cargos e informes pendientes en trámite ante la División de Cumplimiento Legal y Operativo, con el objetivo de proceder al ordenamiento de las actuaciones pendientes de trámite, entre las cuales se encuentra la presente.

Con la emisión del presente informe se procede al archivo de las actuaciones.

NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN de Inicio de Auditoría.
 “Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control”

Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones

Tareas realizadas

- El 07/06/2023 se recepcionó la Nota NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN mediante la cual la Sindicatura General de la Nación puso en conocimiento del entonces Administrador Federal, del Director General de Aduanas y del Subdirector General de Control Aduanero, sobre la realización de una auditoría que tenía por objeto evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control.
- En virtud de la intervención otorgada a esta Unidad de Auditoría Interna, el 09/06/2023 se remitió a la Dirección General de Aduanas y a la Subdirección General de Control Aduanero la nota NO-2023-01270442-AFIP-SDGAUI solicitando a esas Instancias facilitar al equipo de auditoría de la SIGEN la información y/o documentación que le sea requerida, y remitir por correo electrónico o Comunicación Oficial (GDE), copia de los requerimientos que formule el citado Organismo de Control y del proyecto de respuesta a brindar previa firma y remisión al requirente, a efectos de lo dispuesto en los acápite 2.2 “Ingreso de requerimientos de información”, 2.4 “Elaboración de la respuesta al requerimiento de información” y 2.5. “Control de la información suministrada y seguimiento de los plazos de vencimiento” de la Instrucción General AFIP N°07/2021.
- A continuación, se detalla un resumen de los requerimientos efectuados por la SIGEN, la intervención en los proyectos de respuesta de cada una de las Subdirecciones Generales auditadas y las respuestas brindadas al Organismo de Control Asimismo, como parte integrante del presente Informe se embebe papel de trabajo con el detalle de los requerimientos efectuados por la Sindicatura General de la Nación, las prórrogas solicitadas y su otorgamiento, las respuestas brindadas por las áreas competentes, y las intervenciones de la Dirección de Planificación y Control de Legalidad, en el marco de las tareas de campo llevadas a cabo.

Requerimiento	Destino	Proyecto de Respuesta	Intervención AUI en Proyecto de Respuesta	Copia de Respuesta al Organismo de Control
14/06/2023 NO-2023-68703382-APN-GCSP#SIGEN	SDG CAD	28/06/2023 NO-2023-01404944-AFIP-SDGCAD	28/06/2023 NO-2023-01408204-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	03/07/2023 NO-2023-01455906-AFIP-SDGCAD
04/10/2023 NO-2023-117959095-APN-GCSP#SIGEN	SDG CAD	25/10/2023 IF-2023-02651474-AFIP-DIINPR#SDGCAD	26/10/2023 PV-2023-02670464-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	27/10/2023 NO-2023-02691098-AFIP-SDGCAD
11/10/2023 NO-2023-121370890-APN-GCSP#SIGEN	SDG FIS	24/10/2023 Correo Electrónico S/N°	25/10/2023 Correo Oficial N°207/2023 (DI PCLE)	27/10/2023 NO-2023-02681349-AFIP-SDGFIS
11/10/2023 NO-2023-121370890-APN-GCSP#SIGEN	SDG SIT	24/10/2023 Correo Electrónico S/N° Y 26/10/2023 Correo Electrónico S/N°	25/10/2023 Correo Oficial N°208/2023 (DI PCLE) Y 26/10/2023 Correo Oficial N°209/2023 (DI PCLE)	Se brindó respuesta sin copia a auditoría
02/11/2023 NO-2023-130717407-APN-GCSP#SIGEN	SDG CTI	06/11/2023 Correo Electrónico S/N°	06/11/2023 Correo Oficial N°217/2023 (DI PCLE)	09/11/2023 NO-2023-02835581-AFIP-DISEIN#SDGCTI

NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN de Inicio de Auditoría.
“Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control”

- Finalizadas las tareas de campo, mediante NO-2023-143452396-APN-SIGEN del 01/12/2023, la Sindicatura General de la Nación puso en conocimiento del entonces Administrador Federal y del Director General de Aduanas del Informe Preliminar de Auditoría, solicitando tener a bien expedirse sobre las consideraciones planteadas en dicho Informe, manifestando su conformidad total o parcial o su desacuerdo y exponiendo aquello que estimasen pertinente.
- Dicha solicitud de Respuesta Institucional fue tramitada en el cargo PAR 05/2023.

NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN de Inicio de Auditoría.
 “Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control”

Anexo A

Normativa aplicable

	Norma	Vigencia
Normativa general	Ley N.º17.622 - Instituto Nacional de Estadística y Censos/ Ley de Secreto Estadístico.	25/01/1968
	Ley N.º24.156 - de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	29/10/1992
	Ley N.º11.683 - Art. 101 Procedimiento Tributario -Secreto Fiscal.	13/07/1998
	Ley N.º25.326 - Ley de Protección de los Datos Personales.	30/10/2000
	Decreto 953/2024 - Disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y créase la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).	24/10/2024
	Decreto 954/2024 - Designaciones de autoridades en ARCA, DGI y DGA.	24/10/2024
	Resolución (SIGEN) N.º152/2002. Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	Resolución (SIGEN) N.º300/2022 - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	Resolución (SIGEN) N.º172/2014. Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución (SIGEN) N.º290/2019. Funcionamiento del Comité de Control Interno.	20/08/2019
	Disposición (AFIP) N.º98/2009. Pautas para suministro de información con Secreto Fiscal.	27/02/2009
	Disposición (AFIP) N.º8/2018. Asignación del carácter de Confidencial o Reservado.	05/01/2018
	Disposición (AFIP) N.º272/2022. Código de Ética AFIP.	03/01/2023
	Disposición (SDG AUI) N.º13/2017. Código de Ética de la SDG AUI.	10/07/2017
	Disposición (SDG AUI) N.º7/2019. Manual de Auditoría Versión 6 2.	20/05/2019
	Instrucción General (AFIP) N.º8/2006. Pautas para suministro de información con Secreto Fiscal.	30/06/2006
Instrucción General (AFIP) N.º1/2016. Servicio de auditoría interna. Su alcance, tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP.	01/03/2016	
Instrucción General (SDG AUI) N.º1/2016. Instrucción General 2016 0001 (AFIP) Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI – Disp. Grales. Apartado 7.	08/03/2016	

	Norma	Vigencia
Normativa específica	Instrucción General (AFIP) N.º7/2021. Respuestas Institucionales a Solicitudes de SIGEN AGN u otras entidades estatales.	23/08/2021

NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN de Inicio de Auditoría.
“Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero trasnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control”

Anexo B

Datos Referenciales

	Cargo	(Título) Apellido y Nombre
Equipo de Auditoría	Coordinadora y Supervisora de la Dirección de Planificación y Control de Legalidad	Mg. PERUGINI Mariela Andrea
	Jefe (Int.) de Departamento Control de Legalidad	Abog. DORÁ, Fernando Walter
	Jefa (Int.) de División Auditoría de Cumplimiento Legal y Operativo	Lic. ÁLVAREZ, Gisela Laura
	Supervisor (Int.) Equipo DI PLAC8	C.P. VIVERN, Rodrigo Alfonso
	Auditora	C.P. SAAVEDRA, Araceli

Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia

A continuación, se presenta un detalle de la comunicación establecida entre la comisión auditora y los distintos responsables de las áreas involucradas:

COMUNICACIONES ENVIADAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
Dirección General de Aduanas			
09/06/2023	NO-2023-01270442-AFIP-SDGAUI	Aviso de comunicación inicio	N/C
Subdirección General de Control Aduanero			
09/06/2023	NO-2023-01270442-AFIP-SDGAUI	Aviso de comunicación inicio	N/C
16/06/2023	NO-2023-01334149-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Remisión requerimiento NO-2023-68703382-APN-GCSP#SIGEN	SI
26/06/2023	NO-2023-01391009-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Primer aviso	SI
28/06/2023	NO-2023-01408204-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Intervención en Respuesta	SI
05/10/2023	NO-2023-02472401-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Remisión requerimiento NO-2023-117959095-APN-GCSP#SIGEN	SI
18/10/2023	NO-2023-02576194-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Comunicación nuevo vencimiento	SI
20/10/2023	NO-2023-02605850-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Primer aviso	SI
24/10/2023	NO-2023-02643173-AFIP-SDGAUI	Segundo aviso	SI
26/10/2023	PV-2023-02670464-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Remisión de expediente electrónico con intervención en respuesta	SI
Ex - Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional			
02/11/2023	NO-2023-02756124-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Remisión requerimiento NO-2023-130717407-APN-GCSP#SIGEN	SI
03/11/2023	Correo electrónico S/N°	Respuesta a consulta del Departamento de Coordinación y Despacho - Dirección de Coordinación Institucional (SDG CTI)	SI
06/11/2023	Correo Oficial N°217/2023 (DIPCLE)	Intervención en Respuesta	SI
Subdirección General de Fiscalización			
17/10/2023	NO-2023-02565089-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Remisión de requerimiento NO-2023-121370890-APN-GCSP#SIGEN	SI
20/10/2023	NO-2023-02605920-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Primer aviso	SI
25/10/2023	Correo Oficial N°207/2023 (DIPCLE)	Intervención en Respuesta	SI

NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN de Inicio de Auditoría.
 “Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcario y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control”

Subdirección General de Sistemas y Telecomunicaciones			
17/10/2023	NO-2023-02565044-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Remisión requerimiento NO-2023-121370890-APN-GCSP#SIGEN	SI
20/10/2023	NO-2023-02605887-AFIP-DIPCLE#SDGAUI	Primer aviso	SI
25/10/2023	Correo Oficial N°208/2023 (DI PCLE)	Intervención en respuesta	SI
26/10/2023	Correo Oficial N°209/2023 (DI PCLE)	Intervención en respuesta complementaria	SI

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área	Fecha	Comunicación	Asunto
Sindicatura General de la Nación			
	07/06/2023	NO-2023-65281499-APN-SO#SIGEN	Notificación del Inicio de Auditoría de SIGEN
	14/06/2023	NO-2023-68703382-APN-GCSP#SIGEN	Requerimiento para SDG CAD
	04/10/2023	NO-2023-117959095-APN-GCSP#SIGEN	Requerimiento para SDG CAD
	11/10/2023	NO-2023-121370890-APN-GCSP#SIGEN	Requerimiento para SDG FIS y SDG SIT
	17/10/2023	NO-2023-122791951-APN-GCSP#SIGEN	Otorgamiento de prórroga de SIGEN
	02/11/2023	NO-2023-130717407-APN-GCSP#SIGEN	Requerimiento para SDG CTI
Subdirección General de Control Aduanero			
	28/06/2023	NO-2023-01404944-AFIP-SDGCAD	Proyecto de Respuesta a NO-2023-68703382-APN-GCSP#SIGEN
	03/07/2023	NO-2023-01455906-AFIP-SDGCA	Respuesta remitida a SIGEN por NO-2023-68703382-APN-GCSP#SIGEN
	12/10/2023	NO-2023-02551920-AFIP-SDGCAD	Solicitud de prórroga a SIGEN
	25/10/2023	IF-2023-02651474-AFIP-DIINPR#SDGCAD	Proyecto de Respuesta a NO-2023-117959095-APN-GCSP#SIGEN
	27/10/2023	NO-2023-02691098-AFIP-SDGCAD	Respuesta remitida a SIGEN por NO-2023-117959095-APN-GCSP#SIGEN
Ex - Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional			
	06/11/2023	Correo electrónico S/N°	Proyecto de Respuesta a NO-2023-130717407-APN-GCSP#SIGEN
	06/11/2023	Correo electrónico S/N°	Consulta desde la subdirección General de Coordinación Institucional a la Subdirección General de Sistemas y Telecomunicaciones
	09/11/2023	NO-2023-02835581-AFIP-DISEIN#SDGCTI	Respuesta remitida a SIGEN por NO-2023-130717407-APN-GCSP#SIGEN
Subdirección General de Fiscalización			
	24/10/2023	Correo Electrónico S/N°	Proyecto de Respuesta a NO-2023-121370890-APN-GCSP#SIGEN
	27/10/2023	NO-2023-02681349-AFIP-SDGFIS	Respuesta remitida a SIGEN por NO-2023-121370890-APN-GCSP#SIGEN

“Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones y Procedimientos, en relación a la elaboración de los planes estratégicos y programas de acción relacionados a la lucha contra el ilícito aduanero transnacional, el narcotráfico, el fraude marcarío y sus distintas manifestaciones; así como también en la supervisión y coordinación de las tareas investigativas y de control”

Subdirección General de sistemas y Telecomunicaciones		
24/10/2023	Correo electrónico S/N°	Proyecto de Respuesta a NO-2023-121370890-APN-GCSP#SIGEN
26/10/2023	Correo electrónico S/N°	Proyecto complementario de Respuesta a NO-2023-121370890-APN-GCSP#SIGEN

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: IRAI PAR 03/2023 DI PCLE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.